

ACTA DE LA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

En Castillo de Locubín a 29 de NOVIEMBRE de 2017, siendo las 13:47 horas, en la EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL en PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL -

SECRETARIO

GONZALEZ GONZALEZ, IVAN -

INTERVENTOR

CONTRERAS RUIZ, JOSE MANUEL -

CONCEJALES

IZQUIERDO CONTRERAS, ALVARO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

LOPEZ COELLO, ROSA MARIA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ROSALES ANGUITA, LUIS FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN en:

- Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

1 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La Presidencia pregunta si hubiera de formularse alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

2 - APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES N° 18 DEL EJERCICIO 2017. FACTURAS.

Se da cuenta pormenorizada de la relación de justificantes de gastos que constan en el servicio de intervención.

Vista la relación de justificantes de gastos presentada por la Intervención Municipal de este

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/10



Ayuntamiento para su aprobación.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan en la relación de justificantes de gastos de referencia se corresponden en cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados.

CONSIDERANDO que este Órgano resulta competente para la aprobación de los gastos que se relaciona por Delegación del titular de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 316/2015. de 10 de julio, por el que se delega la resolución de los expedientes de reconocimiento de obligaciones (aprobación de relaciones de facturas por obras, servicios y suministros).

Visto el Informe emitido por la Intervención Municipal en relación a la existencia y adecuación de crédito con cargo al que han de reconocerse.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la relación de facturas y justificantes de gastos corrientes nº 17 del ejercicio 2017 cuyos datos se expresan a continuación y ordenar el reconocimiento de la obligación por importe bruto total de 62.099,53 euros con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2017.

NIF	Nombre	Nº Fac	Concepto	Importe
25975975M	VICENTE CORTES ANGUITA	45	CEMENTERIO VENTAS	1.053,61
B23515828	HNOS. ANGUITA CASTILLO S.L.	37/35	ACERADO VIRGEN DEL ROCIO	1.401,60
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	311	OBRA CALLE OLIVOS	56,29
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	310	OBRA SAN ANTON	684,86
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	312	AGUA	245,39
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	308	OBRA CALLE OLIVOS	101,45
B23442551	Suministros la Muralla sl	A/174126	CEMENTERIO VENTAS Y OTROS	1.087,94
B23442551	Suministros la Muralla sl	A/174125	CEMENTERIO VENTAS Y OTROS	1.597,12
25923789Y	RAFAEL IZQUIERDO PEINADO	33	PORTES ESCOMBROS	121,00
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	353	CEMENTERIO VENTAS	357,69
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	354	NACIMIENTO DEL RIO	1.181,73
B33660440	SANIPLAST	29700614	DEPOSITO AGUA CALVARIO	266,85

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	2/10



B33660440	SANIPLAST	29700613	DEPOSITO AGUA CALVARIO	1.860,45
52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	B-37-17	PORTES HERREZUELAS-LOS CHOPOS	1.655,28
52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	B-38-17	PORTES HERREZUELAS-LOS CHOPOS	762,30
52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	B-39-17	PORTES POLIGONO	163,35
52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	B-40-17	PORTES NACIMIENTO DEL RIO	107,54
74991224T	DELGADO GAMEZ FRANCISCO	A/118	MICROBUS IVECO	496,25
B23442551	Suministros la Muralla sl	A/174079	VENTAS MANTENIMIENTO	16,77
B23347628	HIALBA S. L.	2017/130	SEÑALIZACION TRAFICO Y OTROS	427,30
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	352	PLACA CEMENTERIO	386,60
25970914G	MORALES BURGOS ANTONIA (GASOLINERA)	F 703	COMBUSTIBLE OCTUBRE	3.581,06
B50840628	D'URBIZERIBE NOGARA S.L.	A746A	PUBLICIDAD	151,25
A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S. A.	17037183	ALUMBRADO PUBLICO	688,67
G23587215	ASOCIACION MUSICAL CASTILLO DE LAS AGUILAS	97	ACTUACIONES OCTUBRE	1.000,00
G28029643	GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, SOCIEDAD	28560547	CASETA MUNICIPAL	223,25
G28029643	GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, SOCIEDAD	28560546	CASETA MUNICIPAL	29,65
G28029643	GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, SOCIEDAD	28560548	CASETA MUNICIPAL	458,29
G28029643	GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, SOCIEDAD	28560549	CASETA MUNICIPAL	943,20
B18374306	DJMANIA SONIDO E LUMINICACIÓN PROFESIONAL S.L.	AL/2704206	ILUMINACION	18,01
A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S. A.	17039941	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	1.498,88
25924736X	GONZALVEZ LOPEZ, VALERIANO	11	CAMINOS	3.276,92
26030479E	CARPINTERIA ANGEL GALLEGO	A/25	CONSERVACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	2.289,51
78671193S	ANTONIA CONTRERAS ABAN	C17000043	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	1.499,18

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	3/10



B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	373	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	4.663,98
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	371	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	839,63
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	370	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	193,60
B23578081	SIERRA SUR S. L., MARMOLES Y GRANITOS	369	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	261,36
A23012107	CONTRERAS S. A., AUTOCARES	1000514	AUTOBUS CASTILLO A MENGIBAR	770,00
B53757027	TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS S. L.	172964	DEPORTES	65,05
B23583941	EXPERTOS EN FORMACION Y GESTION DEPORTIVA S.L.	C17/021	DEPORTES	465,85
G14085674	FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO	383	DEPORTES	31,00
G14085674	FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO	357	DEPORTES	56,00
G14085674	FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO	661	DEPORTES	239,20
G14085674	FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO	353	DEPORTES	85,00
B23624752	BEBIDAS JAENCAS S.L.	7042D	DEPORTES	102,83
B23481294	ALKUUFIN S.L. SERVICIOS	E/11	ALQUILER AVDA ANDALUCIA NOVIEMBRE	1.573,00
B80441306	OFFICE DEPOT S.L. (VICKING)	12648829	MATERIAL OFICINA	236,19
B23576796	HIERROS Y FERRALLA ALCALA S.L.	483	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	1.617,47
B23576796	HIERROS Y FERRALLA ALCALA S.L.	526	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	853,16
A23004898	VIALCA S. A.	VH351	GUARDERIA	530,89
A23004898	VIALCA S. A.	VH350	CALLE LA PARRA	330,33
B23594237	CANO VICO S. L., LIMPIEZAS Y DESATRANQUES INDUSTRIALES	T2017029	SANEAMIENTO	278,30
B23305683	GARMO S. L., MAQUINARIA Y SERVICIOS	14410	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	244,40
B37522448	EXCOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU	60787	MATERIAL OFICINA	85,86
B23481294	ALKUUFIN S.L. SERVICIOS	C/20	GUARDERIA	1.367,69

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	4/10



26024296A	MUÑOZ PERAGON PABLO JESUS	171104	MANTENIMIENTO	283,14
E23672272	TALLERES LARA ROMAN C. B.	2017221	PLACAS MATRICULA	49,85
B23729122	RAFAEL COMINO MEDINA S.L.	48	RED DE AGUA	1.070,85
B23729122	RAFAEL COMINO MEDINA S.L.	46	RED DE AGUA	1.089,00
B23625478	Innova Franquicias Quality Products s.l.	17001368	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	578,86
B23625478	Innova Franquicias Quality Products s.l.	17001394	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	683,02
77336192A	MIGUEL CASTRO CASTILLO	17151	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	888,62
77336192A	MIGUEL CASTRO CASTILLO	17150	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	2.687,71
B80441306	OFFICE DEPOT S.L. (VICKING)	12647050	MATERIAL OFICINA	41,89
A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	TA5S601479 52	TELEFONO OCTUBRE	40,21
B23382443	ASERINFISCO S.L	305	ASESORAMIENTO NOVIEMBRE	786,50
52531645J	TRIGO IBAÑEZ, ANTONIO RAFAEL	14	CARRILES	4.699,05
B23714595	HIDRASUR	1040	GUARDERIA	170,02
B23714595	HIDRASUR	974	VALVULA REDUCTORA	943,80
B23714595	HIDRASUR	973	DEPOSITO PALOMAR	169,23
B23714595	HIDRASUR	972	GUARDERIA	585,46
52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	B42	CAMINOS	672,82
52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	B41	CAMINOS	1.192,31
A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U	OCTUBRE	TELEFONO OCTUBRE	839,16
W0067389G	ACE EUROPE VODAFONE	NOVIEMBRE	SEGUROS MOVILES	48,00
			TOTAL JUNTA DE GOBIERNO 29/11/17	62099,53

SEGUNDO. Que con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes se elaboren por parte de la Intervención los documentos contables de Reonocimiento de Obligación.

TERCERO. Que una vez elaborados pasen a la Tesorería Municipal para su abono, de

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	5/10



acuerdo con la normativa de aplicación y disponibilidades de la Corporación.

CUARTO. Dar cuenta de la presente a la Corporación Municipal en Pleno.

3 - LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA ACTIVIDAD DE VENTA DE ABONOS Y PIENSOS.

B23300643 – ALCALÁ CASTILLO NUTRICIÓN ANIMAL/ Calificación Ambiental/Declaración Responsable para ejercicio de actividad de almacén y venta de abonos y piensos al por menor.

DATOS DEL EXPEDIENTE

N.I.F. / C.I.F.	B23300643	Titular	ALCALÁ CASTILLO NUTRICIÓN ANIMAL
Actividad	Almacenes y/o Venta de abonos y piensos al por menor. Superficie menor de 750 m2. Categoría 13.46.bis.		
Situación	Calle Colón nº 6.		

Considerando que por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2017 se adoptó el siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. Tomar conocimiento de la comunicación previa y declaración responsable presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio del resultado definitivo del correspondiente procedimiento de calificación ambiental.

SEGUNDO. Iniciar el expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la licencia de referencia, de acuerdo con el Informe emitido por el Área Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento.

TERCERO. Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días mediante la publicación de este acto en el Tablón de Edictos Municipal, así como proceder a la notificación de los vecinos colindantes con el establecimiento público.

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la Jefatura de la Policía Local a efectos de que se determinen los vecinos colindantes con la actividad.”

Considerando que el citado acuerdo ha sido objeto de publicación en el BOP de la Provincia de Jaén nº 107, de 7 de junio de 2017, así como en el Tablón de edictos municipal y ha sido notificado a los vecinos colindantes sin que se haya presentado ningún tipo de alegación.

Visto el informe emitido por el Área Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en relación al expediente de referencia, con fecha de 14 de marzo de 2017.

Visto el Informe jurídico emitido por el Secretario General de este Ayuntamiento.

Considerando que se trata de una actividad clasificada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y que esta sujeta al instrumento de control previo; Calificación Ambiental/Declaración Responsable por lo que ha de tramitarse el procedimiento previsto en el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Considerando que este tipo de procedimientos implica la posibilidad de ejercer la actividad con carácter previo a la obtención con carácter definitivo de la calificación ambiental favorable de

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	6/10



la actividad de conformidad con lo previsto en el Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que establece un conjunto de medidas para la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas reguladas en la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para la empresas.

Considerando que el interesado ha presentado comunicación previa y declaración responsable en que pone de manifiesto que la actividad cumple con todos los requisitos legalmente establecidos para el ejercicio de la misma.

Visto lo dispuesto en el artículo 84 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando la procedencia de otorgar formalmente licencia de apertura en los casos en que una actividad este sujeta a control previo a través de un trámite ambiental.

Visto lo dispuesto en la ORDEN de 25 de marzo de 2002, de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la nota informativa emitida por la delegación del gobierno que determina que serán los municipios lo que han expedir documento informativo sobre titularidad, aforo y horario de los establecimientos públicos.

Considerando que la competencia para su concesión y/o denegación es de esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21.1.1q) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.9) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el presente la Junta de Gobierno Local por unanimidad des sus miembros ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE para la actividad de referencia, de **Almacenes y/o Venta de abonos y piensos al por menor. Superficie menor de 750 m2. Categoría 13.46.bis.** de acuerdo con el Informe emitido por el Área Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Otorgar a ALCALÁ CASTILLO NUTRICIÓN ANIMAL S.L. LICENCIA DE ACTIVIDAD en el lugar indicado.

TERCERO. Que por el correspondiente servicio administrativo se expida el título administrativo acreditativo de la licencia concedida.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

4 - LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA PIDADERO DE CABALLOS EN PARAJE FUENTE DEL LINO.

77342966S – CASTILLO JIMÉNEZ BENJAMÍN / TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS / Calificación Ambiental/Declaración Responsable para ejercicio de actividad de taller.

DATOS DEL EXPEDIENTE

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 29/NOVIEMBRE/2017-Pág.7/10

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	7/10



N.I.F. / C.I.F.	<u>77342966S</u>	Titular	<u>CASTILLO JIMÉNEZ BENJAMÍN</u>
Actividad	Talleres de reparación de vehículos a motor y de maquinaria. CA / DR.		
Situación	Calle La Parra nº 15 de las Ventas del Carrizal.		

Visto el informe emitido por el Área Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en relación al expediente de referencia, con fecha de 12 de septiembre de 2017.

Visto el Informe jurídico emitido por el Secretario General de este Ayuntamiento.

Considerando que se trata de una actividad clasificada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y que esta sujeta al instrumento de control previo; Calificación Ambiental/Declaración Responsable por lo que ha de tramitarse el procedimiento previsto en el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Considerando que este tipo de procedimientos implica la posibilidad de ejercer la actividad con carácter previo a la obtención con carácter definitivo de la calificación ambiental favorable de la actividad de conformidad con lo previsto en el Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que establece un conjunto de medidas para la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas reguladas en la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Considerando que el interesado ha presentado comunicación previa y declaración responsable en que pone de manifiesto que la actividad cumple con todos los requisitos legalmente establecidos para el ejercicio de la misma.

Visto lo dispuesto en el artículo 84 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando la procedencia de otorgar formalmente licencia de apertura en los casos en que una actividad este sujeta a control previo a través de un trámite ambiental.

Considerando que la competencia para su concesión y/o denegación es de esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21.1.1q) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.9) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2.568/1.986, de 28 de noviembre:

Considerando que por el ejercicio de la citada competencia ha sido delegado a la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la comunicación previa y declaración responsable presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio del resultado definitivo del correspondiente procedimiento de calificación ambiental.

SEGUNDO. Iniciar el expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la licencia de referencia, de acuerdo con el Informe emitido por el Área Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento.

TERCERO. Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días mediante la

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	8/10



publicación de este acto en el Tablón de Edictos Municipal, así como proceder a la notificación de los vecinos colindantes con el establecimiento público.

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la Jefatura de la Policía Local a efectos de que se determinen los vecinos colindantes con la actividad.

5 - LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR EN VENTAS DEL CARRIZAL.

77342966S – CASTILLO JIMÉNEZ BENJAMÍN / TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS / Calificación Ambiental/Declaración Responsable para ejercicio de actividad de taller.

DATOS DEL EXPEDIENTE

N.I.F. / C.I.F.	<u>77342966S</u>	Titular	<u>CASTILLO JIMÉNEZ BENJAMÍN</u>
Actividad	Talleres de reparación de vehículos a motor y de maquinaria. CA / DR.		
Situación	Calle La Parra nº 15 de las Ventas del Carrizal.		

Visto el informe emitido por el Área Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en relación al expediente de referencia, con fecha de 12 de septiembre de 2017.

Visto el Informe jurídico emitido por el Secretario General de este Ayuntamiento.

Considerando que se trata de una actividad clasificada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y que esta sujeta al instrumento de control previo; Calificación Ambiental/Declaración Responsable por lo que ha de tramitarse el procedimiento previsto en el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Considerando que este tipo de procedimientos implica la posibilidad de ejercer la actividad con carácter previo a la obtención con carácter definitivo de la calificación ambiental favorable de la actividad de conformidad con lo previsto en el Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que establece un conjunto de medidas para la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas reguladas en la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Considerando que el interesado ha presentado comunicación previa y declaración responsable en que pone de manifiesto que la actividad cumple con todos los requisitos legalmente establecidos para el ejercicio de la misma.

Visto lo dispuesto en el artículo 84 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando la procedencia de otorgar formalmente licencia de apertura en los casos en que una actividad este sujeta a control previo a través de un trámite ambiental.

Considerando que la competencia para su concesión y/o denegación es de esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21.1.1q) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.9) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	9/10



de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2.568/1.986, de 28 de noviembre:

Considerando que por el ejercicio de la citada competencia ha sido delegado a la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la comunicación previa y declaración responsable presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio del resultado definitivo del correspondiente procedimiento de calificación ambiental.

SEGUNDO. Iniciar el expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la licencia de referencia, de acuerdo con el Informe emitido por el Área Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento.

TERCERO. Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días mediante la publicación de este acto en el Tablón de Edictos Municipal, así como proceder a la notificación de los vecinos colindantes con el establecimiento público.

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la Jefatura de la Policía Local a efectos de que se determinen los vecinos colindantes con la actividad.

6 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CASTILLO DE LOCUBÍN, a las 14:23 del día 28 de NOVIEMBRE de 2017, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	EL SECRETARIO GONZALEZ GONZALEZ, IVAN
---	--

Código Seguro De Verificación	4r5Td+BMQQA/vKDYFY0YjA==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	10/10

